



En la ciudad de Veracruz, Veracruz, siendo las 14:00 horas del día 16 de noviembre de 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Javier López González (Director), Dra. Pahola Ríos Carrillo (Secretaria de Facultad), Mtra. Vanessa Gutiérrez Cotaita (Consejera Maestra Suplente), Dra. Leticia Gutiérrez Serrano (Miembro del Consejo Técnico), Dr. Rodolfo Uscanga Hermida (Miembro del Consejo Técnico), Dra. Ana Lis Heredia Espinosa (Miembro del Consejo Técnico) y la C. Karla Déborah Méndez Velázquez (Consejera Alumna), integrantes del H. Consejo Técnico, en la Sala Audiovisual la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el siguiente orden del día.:

1. Elaboración de los Perfiles para Plazas Vacantes de Tiempo Completo.
2. Asuntos generales.

ACUERDOS

1. Con fundamento en los artículos 58 fracción IV bis y 59 fracción segunda de Estatuto del Personal Académico, el H. Consejo Técnico determinó que con base en la jubilación del día 1 de agosto de 2022 de tres profesores de tiempo completo y, en atención a las necesidades de la entidad y las recomendaciones de COPAES en la última acreditación realizada en el mes de abril de 2021 por parte del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP) en la sección de Indispensable, Categoría 1. Personal Académico, en el indicador 1.6 la recomendación es la siguiente: incrementar el número de profesores de tiempo completo para satisfacer las necesidades del programa. Por otra parte, al ser la matrícula de 540 estudiantes y tener 9 PTC, la matrícula total por PTC asciende a 60 estudiantes, cuando el indicador de correspondencia debe ser de 25 estudiantes por cada PTC; en lo que respecta al PLADEA de la entidad, en el Eje Estratégico 1: Liderazgo Académico, en el programa estratégico Planta Académica la Meta es: Gestionar 3 plazas de nueva creación de profesores de tiempo completo, así como conservar las plazas que surjan por jubilación, para lograr la proporción PTC-Estudiante, finalmente, las consideraciones mencionadas son congruentes con las necesidades de desarrollo académico de la entidad, en congruencia con el análisis de los perfiles académicos de los jubilados y de las Experiencias Educativas que conforman las cargas de los Tiempos Completos, así como de las actividades y comisiones a realizarse. Por lo anterior, el H. Consejo Técnico avala los siguientes tres perfiles de tiempo completo:
 - a) **Perfil para Plaza 28509:** Licenciatura en Psicología, con maestría en Psicología Infantil y doctorado disciplinar, con experiencia profesional en el área de la Psicología infantil y experiencia docente en el nivel superior.
 - b) **Perfil para Plaza 27593:** Licenciatura en Psicología, con maestría en administración de sistemas de salud, preferentemente con doctorado disciplinar, con experiencia profesional en servicios de salud mental y experiencia docente en el nivel superior.
 - c) **Perfil para Plaza 18480:** Licenciatura en Psicología, con maestría en Investigación en Psicología aplicada a la educación, preferentemente con doctorado disciplinar, con experiencia profesional en gestión académica y experiencia docente en el nivel superior
2. Sin asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 17:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

Dr. Javier López González
Director

Mtra. Vanessa Gutiérrez Cotaita
Consejera Maestra Suplente

Dr. Rodolfo Uscanga Hermida
Miembro Suplente del Consejo Técnico

Dra. Pahola Ríos Carrillo
Secretaria de Facultad

Dra. Leticia Gutiérrez Serrano
Miembro del Consejo Técnico

Dra. Ana Lis Heredia Espinosa
Miembro del Consejo Técnico

Mz. Velázquez
C. Karla Déborah Méndez Velázquez
Consejera Alumna